

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *2 de marzo* de 1988.-

Visto el presente expediente nº 900.275/87-Cde. nº 22 por el cual se tramita la Licitación Pública nº 4/88 a los efectos de proveer 500 planchas de vidrio y 150 Kg. de masilla común con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1119/87 de fecha 26 de noviembre ppdo. (confr. fs. 19), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 53.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Pública nº 4/88 por el importe total de AUSTRALES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (A 61.757,10.-).- y adjudicar a // las firmas que se indican seguidamente los renglones que para // cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "M. GLASER e HIJOS S.A." renglones nros: 4 y 5 -por menor precio- y renglones / nros: 3 y 6 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 26/29 y 52 y por el importe total de AUSTRALES CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO /// TREINTA Y UNO CON DIEZ CENTAVOS A 47.131,10.-

N E T O

b) "PEDRO JUAN BOJANIC" renglones nros: 2 y 7 -por menor precio- y renglón nº 1 /// -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36/37,50 y 51 y / por el importe total de AUSTRALES CUATROCE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS A 14.626,00.-

N E T O

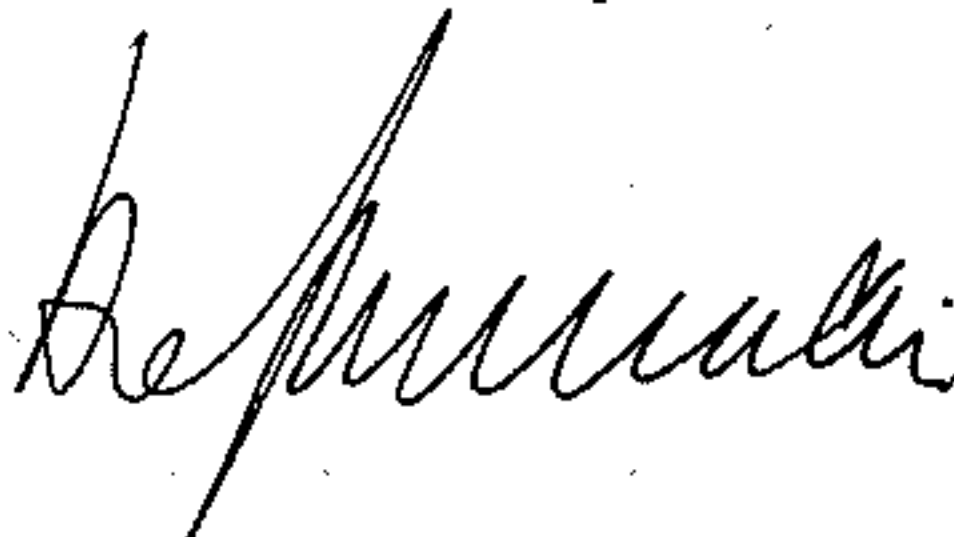
2º .- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 53- los renglones nros: 1,3 y 6 de la oferta nº 5.

////

////

3º .- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Piedras, Vidrios y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO